BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación
Nº 69/2012

BNF

Contratación Directa BNF CD Nº 28/2012
"Adquisición de Cerca Perimetral para Murallas para el BNF"

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

C E Nº 69/2012

Asunción, 22 de octubre de 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Adquisición de Cerca Perimetral para Murallas"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 28/2012 para el "Adquisición de Cerca Perimetral para Murallas"** para el Banco Nacional de Fomento. Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 20 del 28 de febrero de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el cual se halla contemplado la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

Según nota UOC Nº 470/2012 se comunicó el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con **Expediente Nº 327564** de fecha 31/07/2012, el cual fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 238555.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: SERVI – HOUSE S.A., EMP PYA ING. Y CONSTRUCTORA S.A. (EMPAICSA), INGENET S.R.L., JORGE ORLANDO ECHAURI FLOR y JONICA S.A. se adjuntan documentos que certifican el envío y la recepción de las invitaciones a las citadas firmas.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto 21/08/2012, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las siguientes firmas: **HL de Elva Urzina Vera Arévalos, OLD PARAGUAY IMPORT. EXPORT de Oscar López Duré, PAMETAL de Paolo Alexander Allende Jara, ING. ALEJANDRO RECALDE MORA, EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**, procediéndose a la apertura de los mismos, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

			ING. ALEJANDRO RECALDE MORA	PAMETAL de Paolo Alexander Allende Jara	HL de Elva Urzina Vera Arévalos	OLD PARAGUAY IMPORT. EXPORT. de Oscar López Duré	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Caceres
Ítem Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario metro lineal Incluido (IVA)	Precio Unitario metro lineal Incluido (IVA)	Precio Unitario metro lineal Incluido (IVA)	Precio Unitario metro lineal Incluido (IVA)	Precio Unitario metro lineal Incluido (IVA)
1	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de San Ignacio Misiones, según Especificaciones Técnicas	197	80.000	63.000	140.000	78.485	125.000
2	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de San Estanislao, según Especificaciones Técnicas	80	80.000	65.625	125.000	90.313	125.000
3	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Caacupé, según Especificaciones Técnicas	87	65.000	60.950	110.000	77.086	125.000
4	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Villarrica, según Especificaciones Técnicas	100	80.000	64.500	125.000	85.000	125.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

5	Adquisición de Cerca Perimetral para murallas, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Paraguarí, según Especificaciones Técnicas.	64	80.000	61.650	110.000	No Cotiza	125.000
6	Adquisición de Cerca Perimetral para murallas, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Horqueta, según Especificaciones Técnicas	135	80.000	67.290	140.000	96.014	125.000
7	Adquisición de Cerca Perimetral para murallas, a ser instalada en la Casa Matriz del BNF, y los Edificios Periféricos, según Especificaciones Técnicas	80	65.000	56.000	100.000	73.316	89.063

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

- Se deja constancia que la sumatoria total de la oferta presentada por el **ING. ALEJANDRO RECALDE MORA**, asciende a la suma de Gs. 56.935.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones novecientos treinta y cinco mil).
- Se deja expresa constancia que en los ítems Nº 1, 2, 3, 6 y 7, de la oferta presentada por la firma **OLD PARAGUAY IMPORT. EXPORT. de Oscar López Duré**; se consigna de manera errónea el total de cada ítem por las cantidades solicitadas, debiendo ser la sumatoria total de la oferta de Gs. 56.720.237 (Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos veinte mil doscientos treinta y siete).

Se adjunta cuadro comparativo de ofertas, donde se detallan marcas y procedencias.

- **DOCUMENTOS LEGALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **constatando que todos los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial**.

Cabe señalar que la firma **OLD PARAGUAY IMPORT. EXPORT de Oscar López Dure,** presentó Constancia SIPE Nº 1206234 de fecha 20/08/2012; el **ING. ALEJANDRO RECALDE MORA,** presentó Constancia SIPE Nº 1206374 de fecha 20/08/2012; la firma **HL de Elva Vera Arévalos**, presentó Constancia SIPE Nº 1206464 de fecha 21/08/2012; **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Caceres Rojas,** presentó Constancia SIPE Nº 1206175 de fecha 18/08/2012; todas las constancias debidamente suscriptas.

- **EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA**

Según nota del Comité de Evaluación de fecha 21/08/2012, las ofertas originales fueron remitidas a la Unidad de Seguridad, para su correspondiente evaluación y verificación.

Por nota de la Unidad de Seguridad de fecha 27/08/2012, la mencionada dependencia informa, que han procedido a la verificación de las 5 (cinco) ofertas presentadas, y las mismas se ajustan, bajo fe de juramento, a las especificaciones técnicas establecidas y a las necesidades de nuestra Institución.

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza en detalle, la oferta de menor costo para cada uno de los ítems solicitados, que corresponde a la firma **PAMETAL de Paolo Alexander Allende Jara**. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentaciones	Cumple	No Cumple
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	
c) Fotocopia de documento que acredite estar al día con el Pago del Seguro Social (IPS).		No Cumple
d) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	
e) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		No Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el acta de constitución (en caso de ser persona jurídica)	N/A	
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta.	Cumple	
j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple	
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.		No Cumple
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.		No Cumple
CAPACIDAD LEGAL	Cumple	
Experiencia: a) El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo de: Ventas de cercas perimetrales, con un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad en el rubro.	Cumple	
Experiencia Especifica: El Oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 1 (un) contrato con su respectiva constancia se satisfacción del servicio proporcionado en este rubro, dentro de los 2 (dos) últimos años.		No Cumple
Presentar: Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones para el efecto.		No Cumple

Según lo establecido en el ***Articulo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03***, se ha solicitado mediante nota de fecha 12/09/2012, a la firma **PAMETAL de Paolo Alexander Allende Jara**, las documentaciones no presentadas y detalladas a continuación:

- Fotocopia de documento que acredite estar al día con el Pago del Seguro Social (IPS) y/o Constancia de no estar inscripto.
- Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Experiencia Especifica: El oferente deberá avalar su experiencia mediante la prestación de como mínimo 1(un) contrato con su respectiva constancia de satisfacción del servicio proporcionado en este rubro, dentro de los 25 (dos) últimos años (2010-2011).
- Declaración Jurada: Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.

Habiendo transcurrido el plazo establecido, la mencionada firma no presentó las documentaciones solicitadas, por lo tanto, ***corresponde rechazar la oferta presentada por la firma PAMETAL de Paolo Alexander Allende Jara, conforme lo establecido en los Art 59º y 60º del Decreto que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".***

En tal sentido, conforme a la normativa legal vigente, **se procede a analizar en detalle la segunda mejor oferta para el ítem Nº 1 presentada por la oferta de la firma OLD PARAGUAY IMPORT. EXPORT. de Oscar López Duré**.

Dicho ítem, presenta un error en el Formulario de Oferta, en el precio Total (cantidad solicitada por Precio Unitario). En tal sentido, el Art. 26º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece lo siguiente:

"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, ***siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe*** *y no se pretenda confundir a los evaluadores".*

Considerando lo establecido en el artículo citado precedentemente, el error incurrido por el oferente no desvirtúa el precio unitario consignado en su oferta, por tanto se procede a realizar la corrección del Precio total del ítem Nº 1 (G. 78.485 x 197) siendo el total G. 15.461.545.-

Se detalla a continuación la evaluación de las documentaciones presentadas por la mencionada firma:

Documentaciones	Cumple	No Cumple
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	
c) Fotocopia de documento que acredite estar al día con el Pago del Seguro Social (IPS).	Cumple	
d) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	
e) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el acta de constitución (en caso de ser persona jurídica)	N/A	
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta.	Cumple	
j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple	
c) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	
d) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	
CAPACIDAD LEGAL	Cumple	

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Experiencia: k) El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo de: Ventas de cercas perimetrales, con un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad en el rubro.	Cumple	
Experiencia Especifica: El Oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 1 (un) contrato con su respectiva constancia se satisfacción del servicio proporcionado en este rubro, dentro de los 2 (dos) últimos años.		No Cumple
Presentar: Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones para el efecto.		No Cumple

Según lo establecido en el ***Articulo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03***, se ha solicitado mediante nota de fecha 01/10/2012, a la firma **OLD PARAGUAY IMPORT. EXPORT. de Oscar López Duré**, las documentaciones no presentadas y detalladas a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Experiencia Especifica: El oferente deberá avalar su experiencia mediante la prestación de como mínimo 1(un) contrato con su respectiva constancia de satisfacción del servicio proporcionado en este rubro, dentro de los 25 (dos) últimos años (2010-2011).
- Declaración Jurada: Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones pertinentes para el efecto.
- Aclaración sobre la marca y procedencia de lo ofertado.

Igualmente, y habiendo transcurrido el plazo exigido, la mencionada firma presenta las documentaciones solicitadas, **a excepción de lo solicitado como Experiencia Especifica**: presentando 1(un) contrato Mantenimiento del Sistema de Prevención de Incendio del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, no ajustándose a lo solicitado en la presente convocatoria "Adquisición de cerca perimetral para murallas" y no presenta la Declaración Jurada: Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional; por tanto, **corresponde rechazar la oferta de la firma OLD PARAGUAY IMPORT. EXPORT. de Oscar López Duré, conforme lo establecido en los Art 59º y 60º del Decreto que reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".**

Cabe señalar que la siguiente mejor oferta para todos los ítems, corresponde a la presentada por el **ING. ALEJANDRO RECALDE MORA**; la misma presenta una discrepancia en el monto total de su oferta, debiendo ser de G. 56.935.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones novecientos treinta y cinco mil).

En tal sentido, el Art. 26º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece lo siguiente:

"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, ***siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe*** *y no se pretenda confundir a los evaluadores".*

Considerando lo establecido en el artículo citado precedentemente, el error incurrido por el oferente no desvirtúa los precios unitarios consignados en su oferta, por tanto se procede a realizar la corrección de la sumatoria total de la oferta.

Así mismo, que se ha realizado el cálculo del margen de preferencia a favor de los productos nacionales (20%), en atención a lo establecido en la convocatoria, atendiendo que la procedencia presentada es de origen importado, con relación específicamente a la presentada por la firma EMTEC Empresa Técnica de Jorge Rolando Cáceres, **resultando de igual modo la mas baja, la oferta presentada por el ING. ALEJANDRO RECALDE MORA.**

		ING. ALEJANDRO RECALDE MORA					EMTEC de Jorge Rolando C.		
Ítem	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	20% (margen de preferencia)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total con el 20% de margen de preferencia	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	197	U.S.A.	80.000	96.000	15.760.000	18.912.000	NACIONAL	125.000	24.625.000
2	80	U.S.A.	80.000	96.000	6.400.000	7.680.000	NACIONAL	125.000	10.000.000
3	87	U.S.A.	65.000	78.000	5.655.000	6.786.000	NACIONAL	125.000	10.875.000
4	100	U.S.A.	80.000	96.000	8.000.000	9.600.000	NACIONAL	125.000	12.500.000
5	64	U.S.A.	80.000	96.000	5.120.000	6.144.000	NACIONAL	125.000	8.000.000
6	135	U.S.A.	80.000	96.000	10.800.000	12.960.000	NACIONAL	125.000	16.875.000
7	80	U.S.A.	65.000	78.000	5.200.000	6.240.000	NACIONAL	89.063	7.125.040
Aplicación del Margen de Preferencia 20 %					**56.935.000**	**68.322.000**			**90.000.040**

Se analiza en detalle los requisitos de calificación, establecidos en las especificaciones técnicas. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentaciones	Cumple	No Cumple
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	
c) Fotocopia de documento que acredite estar al día con el Pago del Seguro Social (IPS).	Cumple	
d) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	
e) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el acta de constitución (en caso de ser persona jurídica)	N/A	
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta.	Cumple	
j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple	
e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	
CAPACIDAD LEGAL	Cumple	
Experiencia: k) El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo de: Ventas de cercas perimetrales, con un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad en el rubro.	Cumple	
Experiencia Especifica: El Oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 1 (un) contrato con su respectiva constancia se satisfacción del servicio proporcionado en este rubro, dentro de los 2 (dos) últimos años.	Cumple	
Presentar: Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar las documentaciones para el efecto.	N/A	

documentaciones no presentadas y detalladas a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Experiencia Especifica: El oferente deberá avalar su experiencia mediante la prestación de como mínimo 1(un) contrato con su respectiva constancia de satisfacción del servicio proporcionado en este rubro, dentro de los 25 (dos) últimos años (2010-2011).

Habiendo transcurrido el plazo exigido, la mencionada firma presenta las documentaciones solicitadas, **cumpliendo con las especificaciones técnicas regidas en la presente convocatoria. Así mismo presenta una declaración Jurada que el material metálico suministrado como protección perimetral es importado, sin embargo todo lo demás es de procedencia nacional.**

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la verificación, evaluación técnica, experiencia y económica de la oferta presentada por el **ING. ALEJANDRO RECALDE MORA,** se concluye que la misma cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria de referencia, por tanto recomendamos la adjudicación de acuerdo a la propuesta detallada a continuación:

Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción	Marca/Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario metro lineal Incluido (IVA)	Precio Total Incluido (IVA)
1	30152001-001	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de San Ignacio Misiones, según Especificaciones Técnicas	Razor Wire U.S.A.	ml	caja	197	80.000	15.760.000
2	30152001-001	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de San Estanislao, según Especificaciones Técnicas	Razor Wire U.S.A.	ml	caja	80	80.000	6.400.000
3	30152001-001	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Caacupé, según Especificaciones Técnicas	Razor Wire U.S.A.	ml	caja	87	65.000	5.655.000
4	30152001-001	Adquisición de Cerca Perimetral para muralla, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Villarrica, según Especificaciones Técnicas	Razor Wire U.S.A.	ml	caja	100	80.000	8.000.000
5	30152001-001	Adquisición de Cerca Perimetral para murallas, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Paraguarí, según Especificaciones Técnicas.	Razor Wire U.S.A.	ml	caja	64	80.000	5.120.000
6	30152001-001	Adquisición de Cerca Perimetral para murallas, a ser instalada en la Sucursal del BNF, de la ciudad de Horqueta, según Especificaciones Técnicas	Razor Wire U.S.A.	ml	caja	135	80.000	10.800.000
7	30152001-001	Adquisición de Cerca Perimetral para murallas, a ser instalada en la Casa Matriz del BNF, y los Edificios Periféricos, según Especificaciones Técnicas	Razor Wire U.S.A.	ml	caja	80	65.000	5.200.000
Total: Guaraníes cincuenta y seis millones novecientos treinta y cinco mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).								**56.935.000**

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar al **ING. ALEJANDRO RECALDE MORA,** la Provisión de Cerca Perimetral para Murallas para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 56.935.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones novecientos treinta y cinco mil), Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada en la Contratación Directa BNF CD Nº 28/2012, y en base a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

BENITO JESUS GONZALEZ GONZALEZ
Miembro

NESTOR FABIAN SUAREZ GALEANO
Miembro

RODOLFO FRETES
Coordinador

Rubén Darío Centurión Mendez
Secretario
Comité de Evaluación

RAUL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
- 6 NOV. 2012

Hecho por: CAS